

Tomás GONZÁLEZ ROLÁN, Antonio LÓPEZ FONSECA y José Manuel RUIZ VILA, *La génesis del humanismo cívico en Castilla: Alfonso de Cartagena. Edición y estudio de textos seleccionados sobre el saber, la diplomacia y los estudios literarios*, Madrid, Guillermo Escolar (Colección *Hitos*), 2018, 498 pp. ISBN 978-84-17134-42-6.

El presente volumen, a caballo entre el estudio y la edición crítica, aborda una figura clave de la primera mitad del s. xv: Alfonso de Cartagena (1385-1456), que desarrolló un papel capital en la génesis del humanismo cívico en Castilla de manera paralela a su labor como diplomático al servicio de Juan II y como obispo de Burgos desde 1435, sucediendo en la sede a su padre, el judeoconverso Pablo de Santa María. Implicado en la intensa vida política, religiosa y militar del período, combinando *otium* y *negotium*, latín y romance, polémica religiosa y diplomacia, medieval y (pre)humanismo, escolástica y lectura de autores clásicos, Cartagena participó, de manera personal y colectiva, en algunos de los acontecimientos políticos e intelectuales clave de su tiempo: fue uno de los miembros escogidos para la delegación castellana en el Concilio de Basilea (1431-1437), y su bien conocida disputa con Leonardo Bruni a propósito de la traducción de Aristóteles revela, por la entidad de su contrincante y el objeto de la disputa, la talla y el interés de su figura.

En la primera mitad del volumen (pp. 7-210), Tomás González Rolán, Antonio López Fonseca y José Manuel Ruiz Vila ofrecen una amplísima introducción al contexto histórico y la figura de Cartagena, que constituye en realidad un auténtico ensayo al respecto. La primera sección (pp. 9-52) está dedicada a las circunstancias culturales de la Castilla de la primera mitad del s. xv y, en particular, al problema de los conversos, un aspecto ya tratado con profusión por uno de los autores (Tomás González Rolán y Pilar Saquero Suárez-Somonte, *De la Sentencia-Estatuto de Pero Sarmiento a la Instrucción del Relator. Estudio introductorio, edición crítica y notas de los textos contrarios y favorables a los judeoconversos a raíz de la rebelión de Toledo de 1449*. Con la colaboración de Pablo González Saquero, Madrid 2012). Superada la tesis radical de Victor Klemperer, según la cual en España no hubo Renacimiento (ni siquiera Edad Media), los autores reexaminan también la aparente aporía propuesta por Ortega y Gasset a propósito del modo en que nuestro territorio pudo albergar, aparentemente con nulos precedentes, un florecimiento como el que experimentó entre el último tercio del s. xv y todo el s. xvi; en este contexto, y junto con unas páginas dedicadas a la labor desempeñada por Nebrija en las décadas subsiguientes, se aborda el papel de una minoría de hombres de saber, laicos y eclesiásticos, que durante la primera mitad del s. xv compatibilizaron sus labores civiles, religiosas y/o militares con el estudio de las letras, y que en no pocos casos eran burgueses judeoconversos o descendientes de conversos. Una de tales familias conversas, tan influyentes en la cultura de la Castilla de finales del s. xiv y comienzos del s. xv, es precisamente la de Alfonso de Cartagena, que

nació judío como hijo del rabino Salomón Ha-Levi y que fue convertido en 1390 al cristianismo, junto con su padre, sus hermanos y otros familiares.

La segunda sección, que constituye el grueso de la introducción, está precisamente dedicada a la vida, la obra y la figura de Cartagena (pp. 52-186). Tras una presentación general de los estudios al respecto, González Rolán, López Fonseca y Ruiz Vila examinan en un primer epígrafe la combinación en Cartagena de la vida activa y la vida contemplativa (pp. 58-70); en particular ofrecen una discusión de su labor de religioso y estadista y como hombre de letras, una dimensión nueva que se inicia durante su estancia en Portugal, y que, sustanciada en el citado Concilio de Basilea, afecta a cuestiones tan espinosas como la propiedad de las islas Canarias frente a los portugueses, en la que Cartagena, con sus *Allegationes super conquesta Insularum Canariae*, desempeña un papel muy destacado (cfr. especialmente pp. 63-64). El segundo epígrafe (pp. 70-102) examina la labor desempeñada por Cartagena para difundir su obra escrita y su “programa educativo” entre sus potenciales receptores en la aristocracia hispánica y lusa (entre otros aspectos, con la voluntad de que los principios de su humanismo cívico alcancen también a quienes no tienen acceso a los textos latinos). Los autores subrayan cómo en ciertas ideas –por ejemplo, por lo que respecta a la limpieza corporal e indumentaria– Cartagena se muestra como un adelantado a su tiempo. El tercer epígrafe (pp. 102-167) aborda los destinatarios de sus obras, en particular el Conde de Haro, el infante don Duarte, Fernán Pérez de Guzmán, e Íñigo López de Mendoza; en este mismo epígrafe (pp. 133-145) se ofrece un análisis sumamente interesante del concepto de *otium* y sus modalidades en Cartagena (especialmente *otium negotiosum* y *otium litteratum* o *studiosum*), una noción que Cartagena modela a partir de Cicerón y, en concreto, del *De officiis* (traducido al romance estando en Portugal), y que el obispo de Burgos introduce en la literatura hispánica del s. xv. La última sección de la introducción (pp. 167-186) aborda la proyección social de la obra de Cartagena, en particular por lo que hace a su actitud frente al tradicional orden estamental y frente al afloramiento de una nueva clase, la de los hombres del saber (letrados, escolásticos, humanistas), diferenciado en el s. xv del estamento eclesial. Junto con el listado bibliográfico final (pp. 191-210), la introducción concluye con una exposición somera de los principios de edición, particularmente dedicados a la espinosa cuestión de las grafías, tanto en los textos latinos como en los castellanos (pp. 187-190).

La segunda mitad del volumen (pp. 213-495) está dedicada a la edición crítica de dieciséis textos escogidos de Cartagena, nueve textos castellanos y ocho latinos: los prólogos a *Tulio de senetute* (pp. 213-223), a *Tulio de los ofiçios* (pp. 225-238), al *Memoriale uirtutum* (pp. 239-255), a la *Rethórica* (pp. 257-265), al *De la clemencia* (pp. 267-275), al *De la providencia divinal* (pp. 277-287), al *De la vida bienaventurada* (pp. 289-296), a las *Allegationes super conquista Insularum Canarie contra Portugalenses* (pp. 297-301), a la *Controversia Alfonsiana* (pp. 303-313), a la *Respuesta a la Qüestión del marqués de Santillana* (pp. 383-389), al

Doctrinal de caballeros (pp. 391-399), al *Defensorium unitatis christiane* (pp. 401-411), al *Oraçional* (pp. 413-426) y a la *Anacephaleosis* (pp. 427-437), así como la *Epistula ad comitem de Haro* (pp. 315-381) y la *Propositio ad regem romanorum et aliae litterae* (pp. 439-495). Por lo que respecta a los criterios ecdóticos, la constitución del texto es rigurosa y acertada. Los testimonios de cada texto se muestran en la primera página de cada edición, recogidos en un primer aparato que lista igualmente las ediciones anteriores (tanto impresos antiguos como ediciones modernas). Esta presentación, de carácter minimalista, es cómoda y acertada: como es bien sabido, se trata de textos con una tradición manuscrita escasa, a menudo restringida a un *codex unicus* o a un número muy escaso de dos, tres o cuatro testimonios. Bajo este primer aparato de *traditio textus*, consta un aparato de fuentes y *loci similes* (en el que constan tanto los paralelos bíblicos como los literarios); en algunas ocasiones en él se transcribe íntegramente el pasaje en cuestión, facilitando al lector el cotejo. En tercer lugar, consta el aparato crítico *sensu stricto*: se trata de un aparato de redacción clara y criterio mixto, que en función del texto adopta forma positiva o negativa.

Por lo que se refiere a las novedades editoriales que ofrece, algunos de los textos carecían de edición crítica: es el caso de los prólogos a las traducciones del *De la providencia divinal* y el *De la vida bienaventurada* senecanos, transmitidos ambos en el *Matrit.* 8188 y *Scor.* T-III-4, o del prólogo a *La Rethórica*, contenido en el *Scor.* T-II-12. Por otro, en el caso de obras que sí habían sido editadas previamente, en no pocos casos González Rolán, López Fonseca y Ruiz Vila han examinado *ex novo* tradición manuscrita para constituir un texto nuevo y cotejarlo con las ediciones disponibles. Es el caso de la epístola latina al conde de Haro, que había sido editada por Jeremy Lawrence en 1979: la edición de González Rolán, López Fonseca y Ruiz Vila en ocasiones vuelve al texto del único testigo de la obra, el *Matrit.* 9208, frente a una corrección de Lawrence (cfr. p. 322 l. 23 *quia*, p. 328 l. 19 *consumere*), recupera texto omitido por el editor anterior (cfr. p. 324 *hos non philosophos*) o introduce una nueva enmienda diversa del texto del manuscrito, impreso por Lawrence (cfr. en particular p. 338 cap. 5 l. 2 donde el códice lee *tunc*, como publica Lawrence, pero es sin duda acertada la excelente corrección *nunc*, para recuperar así el contraste con el *aliis temporibus* y para explicar el uso de un presente *soles*, que es anómalo con *tunc*: *At quia nunc et aliis temporibus sepe de me apud me amicabilem querelam suavius uerbis proponere soles...* = “Pero como *ahora*, lo mismo que tantas veces en el pasado, insistís en quejaros amistosamente y con cariñosas palabras...”).

En el presente volumen una mención especial merece una edición en particular, por lo que se refiere a la importancia capital de reexaminar *ex novo* algunos textos ya publicados, y no asumir de manera acrítica el texto de las ediciones precedentes: se trata de siete cartas de Cartagena editadas en las pp. 439-495 (*Propositio ad regem Romanorum et aliae litterae*). Esta colección epistolar había sido publicada ya en 1960 por L. Suárez Fernández en *Castilla, el cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, publicado en Madrid por el CSIC; tan solo la *Propositio ad regem* (*Epístola* 5) contaba con una edición alternativa, en

este caso de G. Olivetto y A. Tursi. Sin embargo, la edición que Suárez publicó de estos textos, transmitidos *grosso modo* en un *codex unicus* (Simancas, Archivo General del Estado, Francia, K-1711), es tan negligente que, desde el punto de vista científico (y en particular filológico), la presente publicación constituye en realidad su primera edición crítica de conjunto. En ella González Rolán, López Fonseca y Ruiz Vila corrigen innumerables errores de colación presentes en la obra de Suárez, que le llevaron a publicar un texto incompleto, solo ahora finalmente restituido (a título de muestra, cfr. las omisiones injustificadas de texto en *Epístola* 1, p. 442 l. 10 *uiam* o *Epístola* 5, p. 454 l.50-51), o que condujeron al historiador español a publicar un texto latino desfigurado por errores constantes en la lectura del ejemplar: en suma, solo ahora se dispone de una edición conjunta, fiable y científica, de estas cartas. Junto con un reexamen directo de su tradición manuscrita, el texto destaca por la introducción de alguna corrección juiciosa, entre las que destacaríamos el *septies* de la *Epístola* 6 (p. 480 l.11), en lugar del *species* errado del códice. Con carácter general, y especialmente desde el punto de vista metodológico, para los historiadores interesados en este epistolario la presente edición constituye un riguroso alegato en defensa de que el empleo de cualquier testimonio literario o documental para la investigación histórica debe partir, a riesgo de cometer graves errores de interpretación, de un texto crítico fiable.

Uno de los mayores aciertos del volumen es la inclusión, en páginas enfrentadas, de una traducción castellana en todos los textos latinos, al menos por tres motivos. Por un lado, a pesar de la excelente labor desarrollada por numerosos estudiosos, el conocimiento de la lengua latina entre los interesados en el medievo y el renacimiento es progresivamente menor e impide, cada vez más, el acceso directo al texto latino original, que debería ser condición *sine qua non*—ligada a la disposición de una edición crítica fiable— para el estudio e interpretación rigurosos de cualquier obra. En segundo lugar, frente a la enorme variedad de textos latinos y griegos clásicos traducidos en España en el último medio siglo, los textos latinos medievales y renacentistas (y tanto o más los bizantinos en griego) apenas disponen de versiones fiables en nuestro idioma, una carencia que se advierte no solo para las obras menores, sino a menudo para textos de gran difusión y relevancia. En tercer lugar, y aunque no siempre se subraye con el interés que merece, la publicación de una traducción es siempre un acierto ecdótico: la elaboración de una traducción es clave en varias fases de la constitución del texto, como la puntuación, la *selectio* de variantes estemáticamente adiaforas, la *examinatio* de la lección del arquetipo o de un *codex unicus*, o la *emendatio* de una corrupción mediante conjetura (como en el caso citado de *nunc*, donde *tunc* está aparentemente sano); igualmente permite al lector conocer la interpretación precisa que un editor confiere a cada punto del texto y que en muchos casos no es evidente con la mera publicación del texto crítico. En el volumen que nos ocupa se trata de una traducción precisa, elegante y ajustada al texto latino, que se ciñe

a él sin banalizar el tono y estilo de Cartagena, ni perder al mismo tiempo la naturalidad en la expresión castellana.

La factura del volumen es excelente, tanto del punto de vista material como tipográfico; las inevitables erratas que se advierten son escasísimas y todas de menor entidad (por ejemplo, p. 198 s.v. González Rolán & Saquero Suárez Somonte 2000, donde dice “studio” léase “estudio”; ibíd., s.v. González Rolán & Saquero Suárez Somonte 2012, donde dice “colbaroación” léase “colaboración”; p. 207 s.v. Rüegg donde dice “Munich” léase “Múnich”); la presentación de la edición es pulida y sin errores.

Cartagena era de la opinión de que “las prefaçiones aprovechan mucho e ayudan a entender los libros” (p. 234). Los autores del presente volumen lo saben bien (cfr p. 187): a los dos primeros se debe el espléndido *Traducción y elementos paratextuales: los prólogos a las versiones castellanas de textos latinos en el siglo xv. Introducción general, edición y estudio* (Madrid, 2014), un trabajo clave para la comprensión de la traducción y la recepción de los clásicos en la Castilla del s. xv. Con este nuevo volumen, González Rolán, López Fonseca y Ruiz Vila nos brindan al mismo tiempo el mejor complemento al estudio precedente, la más actualizada introducción a la figura de Cartagena, y una antología de textos del obispo de Burgos editada con absoluto rigor filológico y del mayor interés para historiadores, especialistas en literatura medieval y renacentista, y filólogos clásicos interesados en la recepción y lectura del mundo clásico en el s. xv castellano.

Universidad Complutense de Madrid

Álvaro CANCELA CILLERUELO
alvarocancela@ucm.es

Concepción CABRILLANA LEAL (introducción, traducción y notas), *Tomás Moro. Cartas de un humanista* [Primera parte], Madrid, Rialp, 2018, 184 pp. ISBN 978-84-321-5043-2.

Las cartas de los humanistas del Renacimiento no suelen estar sometidas a la fugacidad de lo efímero. Partiendo de un motivo circunstancial, los autores enmarcan su mensaje en un contexto cultural amplio, en el que los clásicos son la referencia más importante. Si la difusión del humanismo exegético más allá de los Alpes fue mérito de Desiderio Erasmo, ciertamente su brillo se intensificó muchísimo con aquella excelente amistad del Rotterodamo con Tomás Moro y con Juan Luis Vives. Por eso, cualquiera de los tres autores concita inmediatamente la atención de los lectores interesados en conocer esta etapa de la cultura europea.

La profesora Cabrillana nos presenta de una manera sobria tres cartas fundamentales para perfilar el pensamiento de Tomás Moro y comprender mejor, tanto su erudición, como su actitud abierta hacia los que participaban de sus mismas inquietudes intelectuales. Se observa así una adecuación entre el título y